

Estudio de los artesanos y su trabajo

El enunciado de esta mi intervención de hoy *Estudio de los artesanos y su trabajo Artisau eta beren lanari buruzko ikerketak*, puedo afirmar que es un campo sin fronteras, dicho sea dentro de la realidad de la acepción de la frase, fuera, pues, de todo sentido figurado. Esto tiene sus inconvenientes; pero al mismo tiempo ofrece asimismo sus ventajas, y de éstas procuraré servirme para llevar a cabo mi cometido. Arrumbaré el objeto, que figurará únicamente en función del hombre. Me fijaré en la actividad fabril, vista ésta desde su vertiente humana, de manera especial. Y es que si nos formulamos la pregunta: ¿Qué es la artesanía?, en pocas palabras tendríamos que definirla que es el trabajo en el cual el útil o instrumento de trabajo, si lo hay, ocupa un lugar secundario tras el hombre. Y puntualizo el «si lo hay» –que lo subrayo–, porque no debemos olvidar que el hombre ha creado, confeccionado o elaborado –no matizaremos la expresión– valiéndose, en algunos casos, únicamente de sus manos o de sus pies.

El hombre primitivo, contemplado desde un plano de carácter general y sintético, fue, dentro de sus posibilidades propias y las de su medio, lo que hoy denominamos artesano. El hombre primitivo fue, y aquí nos servimos de la luz que nos proyecta el empeño arqueológico, un trabajador manual, desde sus primeros pasos.

Su subsistencia, la caza, el menester de la recolección, etc., llevadas a cabo de manera para nosotros poco concreta, en hartas ocasiones, nos llega con demasiadas lagunas. Lo que sí podemos afirmar, empero, de forma inequívoca, es que aquellas labores mentadas y otras más que quedan en el predio de la alusión, se realizaron de manera manual. dentro de lo que hoy, por lo ya apuntado, llamamos trabajo manual.

¿Sin división de trabajo, sin *especialidad* –y esto lo entrecorrimo–, como se repite una y otra vez? Pues, sí; sin división de trabajo, dicho en términos generales –como lo indicaré más adelante–; pero, y aquí está el *pero* de Machado, todos sabemos que en la práctica una persona puede ser negada para un determinado menester y apta y hábil para función distinta. Y esto

trae consigo, de hecho, una división de trabajo, todo lo rudimentaria y elemental que se quiera, pero a fin de cuentas, reparto y división de trabajo.

Aquí es imprescindible la cita de la evolución. La vida es evolución, aun en los pueblos más primitivos, puesto que todo fenómeno de aculturación, en mayor o menor grado, representa evolución, que, en algunos casos, puede no ser sinónimo de progreso.

Concretando un poco el campo de nuestro interés, a guisa de ejemplo recordaré que la llanta de la rueda del carro rural la introducían, antiguamente, en frío; mas últimamente, el carpintero o el herrero la colocaba previo calentado y asida por medio de unas tenazas. Y sin abandonar este medio de transporte pasamos al freno, dejando de lado la *narra* en su significado de freno, indicaré que he visto carros con una de las ruedas que llevaba un orificio ferrado para la vara o cadena utilizada de freno, freno que en carretas más modernas consistía en una zoqueta de madera aplicada a la llanta de la rueda respectiva.

Mentado el carro resaltaré su chirrido con referencias que me resultan curiosas.

«Oyense por todas partes los chillidos de los carros del servicio del campo, que parecen trompetas de la Semana Santa. (En Vitoria. De Julio-César Santoyo: *Viajeros por Alava*).

«Con frecuencia cerca de nosotros rodaban minúsculos carros de labradores con dos bueyes uncidos: sus ruedas no engrasadas, que carecen de llantas y forman un gran disco (...) y producen un rechinar insorportable, al cual en las comarcas montañosas se le puede oír desde lejos y según se dice, *deben servir para asustar a los lobos*». (En 1802). («RIEV». Año 33. T. XXX - N° 2 - Julio / Diciembre).

Justo Gárate: «*Viaje de Von Jariges desde Bayona a Vitoria, Bilbao y Burgos...*».

Aquí advertiré que la técnica de reforzar por medio de una llanta metálica la rueda del carro se fue generalizando, en dirección villa / campo, a partir del siglo XVI.

Acerca del chirrido del carro es original también la observación que hace Kurt Tueholsky en la obra intitulada –traducida al castellano– *Un libro pirenaico*.

«(...) le llaman la atención los carros primitivos cuyos ejes chirrían *para que no se aburran los animales*».

Si al citar la *narra* he señalado su significado de freno es que por esta misma voz se conoce al apero empleado para deshacer y desmenuzar la tierra ligera (Apatamonasterio y villa de Aya) y el medio de transporte que remeda a un trineo, –que se reserva a terreno accidentado– es la *lera*. (Guerica, Mallavia, Ayunt. de Múgica, Areatza).

La rueca de hilar es una máquina producto de la evolución, y no responde a modelo único. El telar manual ha estado sujeto a un proceso de transformación, dentro del campo de su perfeccionamiento. De esta manera tenemos que del telar vertical se pasaba al horizontal.

Al citar la rueca, y dentro de la línea que llevo apuntada acerca del trabajo manual que será objeto de mi atención preferente, recuerdo lo que pude escuchar en un pueblo del valle navarro de Basaburua Mayor, donde la rueca recibe el nombre de *erroka*.

Errokara o a hilar se reunían las chicas en la consabida casa, y muchas veces escuchaban tres campanadas a eso de las doce de la noche. Al principio comentaban que serían los jóvenes del pueblo los que por medio del tañido campanil bromeaban con ellas; mas, un buen día, hablando con éstos, les dijeron que eran totalmente ajenos al mentado campaneó. Así las cosas, una noche, al oír los tres tañidos de campana, chicas y chicos se acercaron a la iglesia. Entreabrieron la puerta y se encontraron con la sorpresa de que había luz en el altar; pero nadie se atrevió a traspasar el umbral de acceso al templo. Entonces recordaron a un pastor de la localidad y le dijeron a éste a ver si estaba dispuesto a entrar en el templo y alcanzar el altar. El pastor cumplió con el deseo de sus paisanos, y en el altar se encontró con un sacerdote que murió años atrás y que fue párroco del pueblo, preparado para celebrar misa. El cura pidió al pastor que le ayudase, petición que fue complacida. Más tarde, una vez el pastor fuera del templo, éste manifestó que, concluida la misa, el cura apagó las velas y desapareció. Desde aquel día no se volvieron a escuchar las tres campanadas nocturnas, que alteraban la velada de trabajo y reunión de las hilanderas.

En otro caserío me dijeron que el sacerdote agradeció al pastor con tres palmadas en el hombro, que diremos de paso no se distinguió por espíritu dadivoso.

Puntualiza Duby, que la historia agraria de Occidente cobra rasgos precisos a partir de la época de Carlomagno. Los textos anteriores al 800 que se conservan son escasos, y no permiten distinguir debidamente las etapas de una evolución, ni siquiera sus grandes fases.

En la Alta Edad Media, en el aldeano teníamos al artesano. Cada casa rural era un taller. Y salvando distancias en el tiempo, hábitat, economía, etc., hemos conocido la producción casera suficiente para responder, en gran parte, a las más o menos limitadas necesidades del autoconsumo.

Por ejemplo, en una casa de labranza hemos visto hilar con el huso o por medio de la mentada rueca; confeccionar la silla, el rastrillo y otros diferentes aperos de labranza, así como el entretejido de la cesta, en técnica que apenas ha cambiado con el tiempo, aunque tampoco ha escapado a la evolución –horno, pozo, etc.–; hemos conocido la elaboración de la torta de maíz y del pan, reservado en más de una ocasión para la celebración festiva que depara el ciclo anual. El pan no se hacía cotidianamente.

No nos ha sido ajeno la presencia del lagar, *tolarea* o *lakua* donde rinde la manzana o uva que se transforma en caldo y, tras previo proceso, se convierte en sidra o vino. Esto, como digo, lo señalo a guisa de ejemplo.

El taller artesano ha sido una prolongación de la casa, de la vida familiar.

Mis recuerdos se asoman a ese pretérito en consunción. Por suerte o desgracia –y creo en lo primero– he vivido en un ambiente entrañable y familiar de ese mundo laboral representado por el obrador de distinto signo, emplazado en núcleo urbano y con mercado en el medio rural, principalmente. Mas no dejaré de señalar que parte al menos del interés retrospectivo de nuestro pueblo en mayúscula y minúscula se me presenta dentro o cerca de un contexto rural.

La vida reglamentada de una colectividad de carácter urbano –para que nos entendamos fácilmente– nace desde el momento en que la comunidad adquiere personalidad propia, en forma de lugar, villa, etc. de hábitat concentrado, especialmente. Y esto lo traigo a colación en razón al recuerdo que he tenido al pan casero. En una de las *Cartas-Patentes, Provisiones, Reales Ordenes y Otros Documentos concernientes a las Provincias Vascongadas*; en el Número XXVI de fecha 18 de Diciembre de 1485, dice:

«Licencia Real a la villa de la Guetaria para que pueda tener hornos para cocer pan para el público, sin perjuicio de tercero, y que los arrienden en favor de los propios de la villa, en la forma que se espresa». El texto lo voy a facilitar en forma extractada.

«Don Fernando e Doña Isabel. Por cuanto por parte de vos el Concejo, Alcaldes, Prebostes, Jurados y Oficiales y homes buenos de la villa de Guetaria (...), nos fue fecha relación por su petición que ante Nos en el nuestro Consejo fue presentada, diciendo que (...), vecinos de la dicha villa, tenían en ella ciertos fornos de pan para cocer, en que se cocía y cuecen todo el pan que en esa dicha villa se come, por lo cual diz que llevan cierto derecho por cocer el dicho pan, e agora los dichos (...) quieren y consienten que vosotros fagais fornos para cocer el dicho pan, que así en la dicha villa se come, para los arrendar a cualesquier personas que los quisieren por el mayor precio que pudiesedes, y que los maravedís porque se arrendaren sean para los propios de esa dicha villa, y para las cosas necesarias de ella, (...), y que mandásemos a todos los vecinos y moradores de esa dicha villa que cociesen todo el pan que hobiesen menester para sus mantenimientos en los dichos fornos que así vosotros fisiesedes e arrendasedes, y no en otros algunos, so las penas que sobre ello les pusiesedes, o cerca de ello vos proveyésemos como la nuestra Merced fuese (...) y Nos tobimoslo por bien e por la presente vos damos licencia, poder y facultad para que podases faser e fagades en esa villa un forno o dos o más cuantos quisieredes y por bien tuviereades, e para que los dichos fornos que así fisieredes los podades arrendar e arrendedes a la persona o personas que más vos dieren por ellos, e que los dichos maravedís porque así los arrendaredes agora y de aquí adelante, y para siempre jamás sean para los propios de esa dicha villa y para gastar en las cosas necesarias al bien e pro común della, y mandamos a todos los vecinos y moradores de esa dicha villa que puedan ir e vayan a cocer y cuezan todo el pan que hobieren menester en los dichos fornos que así según dicho es fisieredes, si e según que iban a cocer e cocían en los otros hornos que los dichos (...).»

Como apunta atinadamente Braudel, la ciudad no es siempre posterior al medio rural, aunque en términos generales se puede afirmar que la montaña es una fábrica de hombres, a través, por ejemplo, de la trashumancia, y esto lo enlazo con lo que llevo apuntado. Hay que tener en cuenta que el centro denominado urbano, respondía –y me refiero a la Edad Media– a la vida intramuros, por concretar de alguna manera, pero que vivía, en gran parte, en estrecha relación con el mundo rural. Gran parte de la producción del carpintero y del herrero, pongamos por caso, se hallaba destinada a satisfacer las necesidades del medio rural. No olvidemos que la Edad Media ha sido la más rural de todas. Cerca del muro está la heredad trabajada por el hombre que habita en la calle, el cultivo en área geográfica que resulte próxima y cómoda es indispensable para responder a las necesidades de la ciudad. Como afirma el mentado Braudel «las ciudades urbanizan los campos; pero éstos ruralizan a aquéllas». Hasta el siglo XVIII, las grandes ciudades conservan cierto grado de actividad rural. Para más tarde no sirve esta consideración.

Pero en el País Vasco es asimismo cierto que no podemos ignorar las actividades en nexos más o menos directos con los trescientos veinticinco kilómetros de costa, y esto se olvida con cierta facilidad. Es de tener en cuenta que uno de los primeros libros de tema no religioso escrito en vasco está dedicado al mar y a la navegación. Publicado en el año 1677, se titula *Liburu hau da Ixasoko Nabigacioneoa* y es traducción de otro escrito en francés con título distinto. (*Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco –Literatura–* Tomo I. Edit. «Auñamendi»).

Nuestros Fueros y Juntas Generales concedían la debida importancia a la política forestal, en estrecho nexo con el menester del carpintero de ribera, que es lo que ahora más nos interesa.

Las embarcaciones más antiguas del País Vasco, de las cuales poseemos noticia concreta, responden a los tipos de remos y vela. Las primeras, con destino a la guerra; y al comercio, las últimas. Si bien, observa Gervasio de Artiñano, esto no excluía que tanto las unas como las otras se destinasen a ambos cometidos, tras previa y necesaria adaptación. Y es el mismo Artiñano quien señala que en el siglo XVI se empleaban, todavía, en el comercio, buques a remo que se alquilaban para la guerra. Pasaré por alto muchas disposiciones acerca de los negocios relacionados con el mar.

El carpintero de ribera nos transporta al astillero, a punto de desaparecer de nuestros puertos. Se puede afirmar que la presencia del carpintero de ribera ha sido común, en mayor o menor importancia, a las colectividades asentadas en la costa.

En un informe respuesta al Supremo Consejo que presentó el 8 de enero de 1776 la villa de Motrico, entre otras cosas se puede leer: «que en dicha población de Astigarribia hay un astillero en que Juan Ignacio de Ulacia construye varios barcos de hasta 70 a 80 toneladas de porte, con satisfacción de los dueños, y regularmente se mantienen docena y media de hombres,

entre oficiales y aprendices». Y con algo parecido a lo transcrito nos encontraremos si hurgamos el pretérito de otros pueblos de nuestro litoral.

En más de un puerto he conocido la grada del astillero que cobija la quilla y el costillaje de la embarcación en proceso de construcción, y he sido testigo del carpintero de ribera u *ontzigillea* que en su quehacer propio del oficio se valía –en nombres recogidos en Guetaria– de la azuela o *trabesa*, del hacha o *aizkora*, del formón o *trintxa*, del mazo o *mazeta*, del botador o *repuja*, de la sierra o *zerra-zinta*, de la prensa o *abixa*, del berbiquí *berbikiña* o *biribirgiña*, etc.

Años atrás me ocupé de la genealogía de una familia de herreros de la villa de Deba, y traté al último de ellos, Fermín Odriozola Urmeneta (1898/1982).

Para su quehacer cotidiano, este herrero o *errementaixa* vestía, sobre tela azul de mahón, un mandil o *mantala* de cuero, que le protegía del chisporroteo o *kalda* de la fragua. Sus predecesores en el mismo trabajo solían ir ataviados con camisa y pantalón de lino al color natural. Este tejido lo confeccionaban los tejedores del pueblo, a dos de los cuales Fermín Odriozola conoció manejar el telar. En esta fragua se forjaban el ancla o *arpikua*, la fisga o *arrankasia* de cuatro banderillas o *garrangak*, el arpón o *arpoia*, con su lanza o *arpoien puntia* y el ojo para el astil de madera, *arpoi-astia* o *arpoi-begixa*.

En los pueblos de la costa ha sido también frecuente la presencia del anzolero o *amuagillea*, sentado al banco de trabajo. En varias ocasiones visité a José Luis Uranga (1893/1980), el último anzolero/peluquero de Motrico, nieto e hijo de artesanos de igual oficio. El sitio de trabajo de Uranga Andonegui se hallaba en la acera de la calle o en su establecimiento comercial, según lo aconsejase el tiempo. Pasaré por alto los útiles de trabajo.

Retrocediendo en el tiempo, señalaré que el calendario influye en el trabajo, en la agricultura, principalmente, y por ende en el mundo que giraba en su derredor.

La luz solar, la claridad diurna, orientaba la vida, sin mucho rigor. Más adelante, el reloj –con sus cuerpos de movimiento y sonería–, invento medieval, y el lenguaje diáfano de la campana reglamentaban el discurrir de las jornadas de la colectividad respectiva, incluida la actividad fabril, representada por la modesta industria artesana.

Tengo en mi poder la copia de un contrato de fundición de una campana para la parroquia de la villa guipuzcoana de Altzo, de fecha 18 de mayo de 1699. El escrito está firmado por el Reptor Perpetuo, el Alcalde y el Mayor-domo, por una parte, y Pedro de Foncueba y Pedro de Camino, «naturales montañeses, maestros campaneros», por la otra. «Y dijeron que hallándose quebrada la campana mayor de dicha iglesia parroquial, para efecto de fun-

dir y hacer de nuevo se había pedido licencia de dichos señores Reptor, Alcalde y Mayordomo y demás Patronos, al Señor Juez eclesiástico, y Su Merced había concedido (...). El documento en cuestión es meticuloso, como era frecuente en los de su clase y tiempo. Observamos que oficios muy presentes en nuestra antañona vida, hoy han desaparecido o apenas cuenta su presencia, con las excepciones de rigor.

Para corroborar lo que acabo de señalar, me voy a servir de una referencia del año 1368 (Del Archivo de Navarra. Comptos).

«Recepta hecha por Miguel Crozat, cambiador de Pamplona, de orden de los comisarios para la recaudación del préstamo de los 20.000 florines, ofrecidos por el Reino para el pago de los gajes de las gentes de armas que sirven en la entrada de Ipúzcoa. Recorre la Rúa Mayor, Correyería, Burellería, Carnecería, Peyletería (...) y Cuchillería (...). A continuación hay nueva relación de contribuyentes (...), figuran dos armeros (...). De muchos se cita su oficio: barbiador, bastero, bainero, frenero, sillero, argentero, armero, etc.».

En la silla de montar tenemos una importante innovación que llegó a Occidente en el siglo I de nuestra Era (Lynn White). Y la silla de montar nos asocia en cierto modo al estribo. Los primeros parece que fueron de madera y de origen chino. Jan van der Straet (1523/1605) publicó un grabado en el cual figura el estribo como un descubrimiento moderno, comparable y a la altura de otros muchos importantes de su época. Es indudable que el estribo transformó el arte de la guerra, la actuación del jinete en tiempos de guerra y paz.

En el reloj al cual he aludido tenemos, repito, un ingenio medieval; pero no se debe olvidar que es con el Renacimiento cuando adquieren verdadero impulso los campos de la inventiva –ciencia– y de la innovación –técnica–, con las consiguientes repercusiones en la vida del hombre.

Entre nuestros relojeros contamos con referencias de los hermanos Echave, de la villa guipuzcoana de Aya. En mi volumen III de *Euskal Esku-Langintza. Artesanía Vasca*, sigo la trayectoria de los relojeros Yeregui, desde fines del siglo XVIII, en Leiza, hasta hace unos 35 años en su fragua de «Etxetxo», en Betelu.

Destacados relojeros tuvimos en la familia Zubillaga, padre y tres hijos. El progenitor, Ignacio Zubillaga, nació en el caserío «Jaundabarren» de Oreja (1868/1948) y aprendió el oficio en Betelu, con Bonifacio Yeregui. Su primer reloj lo construyó para la iglesia de su lugar natal.

En *Noticias relojeras vascas*, cuyo autor es José Luis Basanta Campos, encontramos nuevas acerca de relojeros y relojes.

En la Baja Edad Media fue frecuente el censo anual satisfecho en lingotes de hierro, hachas, rejas de arado, etc., en cuyos detalles no me voy a explayar. La madera tampoco se hallaba exenta de su correspondiente tributo. Con la división del trabajo surge el artesano especializado.

Al herrero se le ha visto con temor supersticioso, dotado de poderes misteriosos que lo elevan por encima de los demás mortales, por parte de muchas tribus africanas. Y ese su poder sibilino alcanza también a los instrumentos de su oficio, de manera particular al martillo, que se cree dotado de facultades mágicas o espirituales. Si el herrero señala a un hombre con el martillo, ello supone la próxima muerte de éste, salvo que se lleve a cabo alguna ceremonia para expiar la injuria. Y lo indicado para el martillo vale para las tenazas y para todo aquel que ha sido quemado por las escorias del hierro que forja el herrero. (Recogido de Frazer).

Se dice que en las minas de hierro del subsuelo han trabajado los enanos, que salían al exterior a través de las escaleras que llevan los árboles en su interior.

Los enanos o *gixontxuak* me asocian a los cabezudos o *buruaundik* y éstos a los gigantes, nacidos de la promiscuidad entre los hijos de los dioses y las hijas de los hombres.

Pues bien, en el año 1657 se hicieron, en Tolosa, gigantes para Pamplona. Esto lo escuché a Ignacio Baleztena, en una charla que dio en la localidad guipuzcoana citada, en el año 1956. Bastante más tarde esta referencia la vi publicada por el mismo Baleztena en *Navarra Temas de Cultura Popular. Comparsas de gigantes y cabezudos*.

«Vivía allá por los años de 1657 –escribe Baleztena–, en la capital de Guipúzcoa, la M.N. y leal Villa de Tolosa, un honrado y optimista ciudadano llamado Francisco de Azpillaga, hombre digno de llenar una colección de páginas de gloriosa historia de su patria, pues su misión en este triste mundo, fue la de regocijar la existencia de los infelices mortales, fabricando gigantes, cabezudos y otros no menos serios menesteres. A él acudieron los reidores de Pamplona en 1657, rogándole fabricase ocho cabezas de gigantes iguales o parecidas a las que Joanes de Loperena le llevaría en su macho, para que le pudiesen servir de norte, guía y modelo en el difícil desempeño de su importantísima misión».

La exhibición de los gigantes lleva consigo el baile, con más o menos gracia. En la conducta del hombre muy pocas cosas escapan de lo aprendido. No olvidemos que Aristóteles decía que el hombre en lo que más se distingue de los demás animales es en su capacidad de imitación. (*Poética*. Capítulo 2º, párrafo, 1º).

Dicho esto y relacionado con la música, voy a transcribir un «Contrato de tamborrero y obra prima en Fuenterrabía».

«En esta Villa de Tolosa, a 18 de Marzo de 1799, ante mí el Escribano Real y del número de ella y testigos, Martín José de Ontoria, vecino de la misma, dijo que tiene un hijo llamado José Donato y ha determinado ponerlo en casa de Juan Miguel de Escamendi, músico juglar asalariado de la ciudad de Fuenterrabía, residente en ella, el cual convino en admitirlo por su aprendiz, y para que tenga efecto en la vía y forma que más haya lugar en derecho cerciorado del que le compete: Otorga que entrega dicho su hijo al mencionado Juan Miguel de

Escamendi, por su aprendiz, a fin de que le enseñe los oficios que se expresarán, en el tiempo y con las condiciones siguientes:

Que en el discurso de 5 años que cumplirán en 18 de marzo de 1804, mediante el expresado Juan Miguel sabe también el oficio de tambor, le haya de enseñar perfectamente sin ocultarle cosa alguna de suerte que al fin de los 5 años esté corriente y capaz en dicho oficio de tambor; y para que aprenda ha de poder corregirlo y castigarlo prudente y moderadamente sin herirlo ni elisarlo, motivo suficiente para sacarlo de su poder.

Que además de ello ha de hallar el mismo Escamendi al referido José Donato en la indicada ciudad de Fuenterrabía, maestro de obra prima que en el tiempo prefijado de los 5 años le enseñe el oficio de zapatero perfectamente, sin ocultarle cosa alguna así de teórica como de práctica, de suerte que aplicándose, esté capaz al fin de ellos para ser examinado, aprobado, y ejercerlo por sí, sin intervención, documento ni dirección de persona alguna, y nada ignore de lo que a él sea concerniente.

Que será de cuenta y cargo de Martín José el vestido que necesitare su hijo Donato, a excepción del calzado, que lo será del de dicho Escamendi».

Y habiéndose enterado este último del contexto de esta escritura a toda su satisfacción:

«Dijo que recibe por su aprendiz el enunciado José Donato y se obliga a enseñarle el oficio de tambor con toda perfección, y a hallarle maestro de obra prima que también le enseñe este oficio en los términos suso asentados, y a observar este contrato y sus pactos en todo lo que le corresponde, sin la más leve tergiversación, a la cual quiere ser apremiado por todo rigor de derecho (...). (Archivo Provincial. Tolosa. Leg, 702. Años 1800/1801. Págs. 71/72.

Recuerdo aquí al jumento que cita Samaniego. Samaniego nos dice que llegó a conocer a un jumento que esperaba con alegría su próxima muerte, puesto que ella representaba la liberación a su pesado destino. Pero esto no fue así para la pobre bestia, ya que su cuero se empleó para hacer tamboriles para que el pastor bailase «al son de su pellejo baquetead». Me parece que algo parecido tengo leído, hace años, al amigo e historiador Fray José Ignacio Lasa.

En Yubal tenemos al padre de los que tocan la cítara y la flauta. He visto trabajar el txistu y la dulzaina. Recuerdo al artesano dulzainero, José Sodupe, quien tenía el taller en su caserío «Mira-Monte», de Azcoitia. No se me olvida cómo un buen día siendo testigo de su quehacer, Sodupe sacó a la madera en confección los orificios precisos que lleva el instrumento musical, y al tiempo que me miraba, me dijo esta inspirada frase: «jarri da egurra izketan» –la madera se ha puesto que habla.

Aranzadi, al hablar de las diversas danzas, nos dice que tienen a su servicio al tamborilero:

«funcionario municipal, que con un palillo en la mano derecha marca los puntos, acentúa en el tamboril colgado del brazo izquierdo, mientras que la mano izquierda con el meñique en el anillo del silbo ejecuta en éste las melodías mediante los demás dedos y la habilidad bucal (...)».

Mas siempre, en todos los terrenos, hay sus excepciones, como llevo dicho. Una de éstas es la siguiente: A cargo de los carpinteros Echeverría, de Berastegui, estuvo, en lo que a su oficio se refiere, el cuidado de la herrería de «Azkue la Nueva» o «Pertz-Ola» de la villa guipuzcoana de Ibarra. hasta su cierre definitivo allá por el año 1934. Por uno de aquellos artesanos pude saber que el último eje grande o *ardatz aundie* metido en aquel obrador, que en los últimos años de su actividad elaboraba recipientes de cobre, como en parte nos lo dice su nombre de «Pertz-Ola», era de madera de haya. El acarreo desde Oreja lo llevó a cabo el boyero o *itzaia* berastegiarra Lázaro Achúcarro. Achúcarro fue asimismo txistulari, con la particularidad que el instrumento lo manejaba con la derecha. Es una curiosidad enriquecida con la pátina del aspecto humano de una herrería.

He mentado los recipientes de cobre, y en Tubal-Caín –creo que pertenece a la séptima generación, partiendo de Caín– hallamos la paternidad de todos los forjadores de hierro y cobre.

Tengo en preparación un trabajo acerca de la herrería de «Azkue la Nueva» o «Pertz-Ola», dentro de sus aspectos históricos y etnológicos.

La herrada para el agua, recibe varios nombres en vasco: *Ferreta*, *perrada*, *perra*, *subilla*, *suille*, etc. He visto confeccionar la herrada, a un carpintero. El recipiente era de madera de castaño silvestre, trabajada en seco. El cello superior quedaba a un centímetro de la boca, el otro era el central y el tercero iba a dos centímetros y medio del fondo. Este recipiente medía 24 centímetros de diámetro de boca, 32 de altura y otros tantos de diámetro de base.

Aranzadi nos dice que «Mucho contribuye a la esbeltez y aire erguido de la vascongada su costumbre de llevar, apoyado en un rodete, sobre la cabeza (...), la herrada o el cántaro, en tanto que la castellana lleva su botijo o tinaja sobre la cadera, inclinando el cuerpo al otro lado».

En las «Fiestas Euskaras» celebradas en Marquina en el año 1883, leemos lo siguiente: «16 de julio». «Una hermosa caldera de cobre, para la mujer que obtenga el primer premio en la carrera de cántaros a la cabeza».

Para un estudio etnográfico/etnológico serio, y lo mismo para otras varias disciplinas, es preciso conocer el valor, el destino de lo que se tiene entre manos, extremo que resulta válido para el caso que interese seguir el proceso de una confección, elaboración, etc.

Resulta oportuno recordar ahora lo que señala Aranzadi: «(...) no nos fiemos de nombres aprendidos de memoria en las lecturas sin conocimiento

directo del objeto, pues es una gran mentira aquello de 'yo con erudición cuánto sabría'. (*Yakintza* -III-, pág. 465). Repito que es conveniente el saber qué finalidad he tenido o tiene el motivo objeto de investigación, y aquí nos puede resultar, en ocasiones, de valor inapreciable el cultivo del predio de la historia. De esta manera se evitarán algunas conclusiones pintorescas, dicho sea con cierto eufemismo, y escaparemos de hacer lo del tonto, que se dice buscó en el río refugio contra la lluvia.

Y en cuanto al medio de producción, es preciso hacer el distingo debido entre aquel que se limitaba a cubrir el autoconsumo, el que se movía en el terreno de excedentes –ferias y mercados–, la época del mercantilismo y la era que arranca de la Revolución Industrial –siglo XVIII, en Inglaterra– y la consiguiente irrupción del maquinismo. La producción industrial, pues, no se debe contemplar globalizada y ajena a los hechos socio-económicos y políticos que conlleva siempre.

El mercantilismo de los siglos XVI y XVII, movido por el desarrollo del capitalismo y del comercio de ultramar, el aumento de las reservas monetarias y la aparición de Estados unificados, imperó hasta fines del XVIII.

El desarrollo agrícola ha sido una de las condiciones necesarias para la industrialización. Un paso adelante en la productividad agrícola ha liberado mano de obra y ha alterado la balanza económica de la oferta y de la demanda.

Al hablar de la Revolución Industrial no debemos desestimar las innovaciones y los descubrimientos técnicos que facilitaron la transición de la dedicación artesana al modelo de producción industrial moderno, en evolución asimismo, como es bien sabido de todos. Ahora bien, la Revolución Industrial no sólo transformó los métodos de trabajo, sino que revolucionó también el aspecto humano del trabajador. Del mundo artesanal y corporativo se pasó al hombre que vive supeditado a la máquina, y este cambio se llevó a cabo siguiendo caminos y procesos diversos, que pasaban, con frecuencia, por la coexistencia del nuevo fabricante/empresario y el artesano fiel a vieja técnica de trabajo. Y este cambio se ha reflejado asimismo, en ocasiones, en el campo de las ideas. El artesano, al frente de una pequeña industria doméstica, es muy dado al espíritu independiente. Por ejemplo, el anarquismo se ha movido, de manera especial, en derredor del pequeño taller, de la modesta industria.

La mayor parte de nuestra artesanía, llamémosla tradicional, por denominarla de alguna manera, y que ha respondido a las necesidades de la sociedad de su tiempo, siendo parte de importancia capital dentro de esta misma sociedad, se ha desarrollado en régimen familiar, principalmente. El taller, que pasaba de padres a hijos, era una prolongación del hogar, como acertadamente señaló Carmelo de Echeagaray. Mas, por el principio ya apuntado de que todo se halla inmerso en un proceso evolutivo –el *nada es, todo cambia*, del presocrático Heráclito, aplicado a la actividad fabril–, estas industrias caseras se hallan abocadas a morir, la mayor parte de ellas al menos.

Aquella actividad industrial, en contra de lo que se pueda inferir, no se llevaba a cabo de forma anárquica e improvisada, sino que la misma se hallaba sujeta a unas normas, se veía reglamentada por distintas disposiciones que arrancaban de los correspondientes gremios o cofradías, a las cuales pertenecían los artesanos, bien en calidad de patronos o en su condición de asalariados o aprendices.

La organización gremial nace con la formación de los núcleos urbanos y declina ante la presencia de los centros fabriles modernos, en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, principalmente.

En la cofradía religiosa no meramente espiritual hallamos la primigenia presencia de la actividad gremial. San Eloy, patrono de los cuchilleros, San Antonio de Padua, de los sastres, San Crispín y San Crispiniano, de los zapateros, San Bernardo, de los cordoneros, Santa Bárbara, de los herreros y armeros, etc. Así, pues, varias hermandades piadosas, sin detrimento de esta condición, se movían como asociaciones socio-económicas.

Se puede afirmar sin mucho error que la actividad laboral más importante, comprendida en el dilatado período ya señalado, ha girado en torno a los gremios.

«(...) creemos necesario hacer una disquisición sobre las palabras Cofradías y Gremios –puntualiza Marcelo Núñez de Cepeda, en su *Gremios y Cofradías de Pamplona*–, pues aunque en la Edad Moderna son distintas las significaciones de cada una de ellas, no lo fueron, sino que ambas expresaron lo mismo, cuando en el siglo XII iniciaron su existencia. Es más, podemos desde luego asegurar que en aquella centuria y en las inmediatas posteriores sólo se les dió el nombre de Cofradías».

Los maestros, oficiales y aprendices formaban los gremios. Sus ordenanzas establecían el tiempo de duración del aprendizaje, las condiciones exigidas a los oficiales para llegar a ser maestros y el número de éstos que en cada localidad podía existir por cada oficio, entre otras cosas. Y esto no sólo en aquellos trabajos que hoy los identificamos fácilmente con la industria, con el centro fabril, sino lo mismo en otras diferentes actividades, como la construcción, por citar una.

Añosas son las cofradías de pescadores.

Es de presumir que la vida cotidiana, la costumbre, que fue el génesis de nuestros fueros, haya sido también el punto de arranque de la legislación escrita que ha obligado a nuestros pescadores. Que ella, la costumbre, fuese el origen de las distintas disposiciones que han regulado su mundo laboral y el socorro mutuo o ayuda a los directamente interesados y sus allegados. Junto a los extremos señalados, el resto del articulado de estas hermandades, visto desde un plano general, se nos presenta como algo secundario y accesorio.

La dedicación a las faenas del mar y, si así procede, a su ulterior menester de comercialización, requieren, han precisado siempre, de una organización socio-económica, aunque ésta, a tenor de los tiempos, pudiese ser embrionaria y de alcance corto y limitado. Y lo que acabo de indicar se halla muy lejos de una apreciación subjetiva, puesto que se trata de una consideración real acerca de ese mundo que, en gran parte, vive en contacto directo con el mar. De ahí que las asociaciones de pescadores, con frecuencia bajo la advocación de San Pedro, sean tan antiguas como numerosas. Sin mucho error se puede afirmar que cada comunidad costera ha contado con la respectiva hermandad. Cofradías que, animadas por idéntico espíritu y dejando a salvo las inevitables particularidades, se regían o rigen, en lo esencial, por parecidas disposiciones. Sirva de ejemplo a lo dicho lo escrito sobre una asociación de Ondarroa:

«El gremio de mareantes consta de unos setecientos cincuenta a ochocientos individuos y sus estatutos son casi los mismos que hemos descrito minuciosamente del gremio de Bermeo».

La Cofradía de Mareantes de Santa Catalina, fundada el siglo XII en San Sebastián fue durante varios siglos una corporación de gran importancia en la vida de la población. Era, según el Dr. Camino, una hermandad de comerciantes con navíos propios, dedicados a la pesca de la ballena y el bacalao.

La cofradía lequeitiana de San Pedro, nacida en 1381, acordó con el cabildo eclesiástico repartirse por mitades el importe de la venta de las lenguas de las ballenas pescadas.

La hermandad de Zarauz data del año 1465 y su dedicación principal la tuvo en la pesca de la ballena, capturando, entre 1637 y 1801, cincuenta y cinco de estos cetáceos.

Las primeras ordenanzas de la «Cofradía de Mareantes de San Pedro», de Fuenterrabía, que se cree fundada en 1300, son del año 1566 y obtuvieron bula del Papa Clemente VIII el 12 de mayo de 1595.

En Bermeo, las ordenanzas de la Cofradía de Pescadores de San Pedro fueron promulgadas el año 1353.

Acerca de las condiciones laborales de los gremios, bastante comunes a todos ellos, no olvidaré el comentario de Gorosabel, que es el siguiente:

«Hay que confesar, sin embargo, que la necesidad de estar incorporado a un gremio, de pasar en él tantos años de aprendizaje, y la de obtener el título de maestro, no era en manera alguna conforme con el espíritu de nuestros fueros, que en estos conceptos respiran libertad. Rechazan, por consiguiente, todas las restricciones que se opongan a su ejercicio, sobre todo en materia de industria».

La preocupación de que la vida gremial cercenaba nuestras libertades e iba o podía ir en detrimento de los fueros era bien frecuente y manifiesta.

Las exposiciones en este sentido no hay duda de que reflejan un hondo y vivido sentimiento, aunque no se puede descartar la posibilidad de que los argumentos esgrimidos fuesen a veces el manto que encubría posturas interesadas de índole económica y competitiva.

Una ley de Juan I, dada en Cortes de Segovia para la villa de Mondragón, prohibía las ligas y confederaciones de cofradías de gremios que aumentaban el costo de sus oficios.

Las Cortes de Navarra, por leyes de los años 1553 y 1561, disolvieron los gremios o cofradías porque «han redundado grandes daños a la República y cada día se presume que redundarán más por los monopolios que en ellas los oficiales hacen para acrecentar el precio de los oficios y cosas». Parece que estos abusos se dieron con cierta frecuencia, puesto que disposiciones parecidas a éstas, de las Cortes de Navarra, dieron Jaime II de Aragón y Carlos I de España. Estas referencias las tengo recogidas de Victoriano Lacarra: *Los antiguos gremios de Estella*.

Y ya que hablamos del espíritu de libertad relacionado con los gremios, si nos asomamos a tierras italianas en el siglo XVI, nos encontramos con que, según Arnold Hauser, en el tomo 2º de su *Historia social de la literatura y del arte*, «El origen y sentido primitivo de las academias era liberal; sirvieron a los artistas como medio para emanciparse del gremio y para levantarse sobre la clase de los artesanos».

Los miembros de las academias fueron más pronto o más tarde, en todas partes, exentos de pertenecer a un gremio y de atenerse a las limitaciones de los ordenamientos gremiales.

Pero las academias –prosigue Hauser– tenían no sólo una finalidad representativa, sino también de enseñanza; tenían que sustituir a los gremios no sólo como corporaciones, sino también como establecimientos docentes. En cuanto tales, empero, resultaron ser sólo otra forma de la vieja institución, estrecha y enemiga del progreso.

Los artistas formaban en muchos sitios, junto a los gremios, asociaciones religiosas y caritativas organizadas de modo liberal, las llamadas hermandades.

En un principio la pertenencia a estas instituciones había sencillamente de diferenciar a los artistas de los artesanos manuales.

El período de aprendizaje de un oficio no era siempre fijo. Durante este tiempo el principiante vivía en casa del maestro, como uno más de la familia.

Conozcamos ahora el texto de una carta de pago de aprendizaje.

«En la villa de Oñate a cinco de marzo de 1847 ante mí el escribano y testigos infrascritos pareció Bartolomé de Aizpenurrutia de esta vecindad y dijo que hace sobre tres años tomó de aprendiz para enseñar su oficio de herrero y barquinero a José Antonio de Irauci, natural de Vera, hijo legítimo de Juan José y de Martina de Tellechea, de aquella vecindad, habiéndose obligado éstos a abonarle onza y media de oro por dicha instrucción, y por cuanto se halla dispuesto dicho joven a marcharse a su casa después de haber pasado el tiempo estipulado del aprendizaje y satisfecho la onza y media de oro, ha creído de su deber proveerle del correspondiente resguardo, y poniéndolo en ejecución en la vía y forma que mejor puede, otorga que da por bien cumplido el tiempo del aprendizaje del joven José Antonio de Irauci y confiesa haber recibido de los padres de éste la onza y media que se obligaron a abonarle por dicha instrucción, por lo que dándose por contento y pagado de esta cantidad, formaliza la carta de pago y resguardo conveniente (...).

La posesión de la carta de examen solía ser motivo de frecuente roce dentro del mundo gremial.

«La variedad y número de los gremios –en Vitoria– eran grandes: sastres, pañeros, *burulleros* o tundidores, herreros, cuchilleros, sogueros, zapateros, pintores, etc.», dice Antonio Bombín Pérez.

El año 1612, el gremio de cereros de Vitoria fundaba la cofradía de Nuestra Señora de las Nieves, y lo primero que en aquella época se pedía para ser cerero era acreditar la limpieza de sangre y no descender de judío.

«El acuerdo de la Cofradía –indica Jesús de Izarra Retana– establecía que aquellos de la ciudad que quisieran examinarse del oficio mentado, no hayan de poder hacerlo sin traer recados bastantes de cómo ha ejercido el cargo dos años continuos en casa de Maestro examinado, y con los recados, hallándole hábil y suficiente el Rector y Mayordomo y dos acompañados, le den su carta de examen autorizada, como conviene, por la Justicia ordinaria de la ciudad (...). Y no hallándole lo suficientemente hábil, «no podrá expedírsele la carta de examen más que de aquello que diere cuenta y razón».

Las condiciones de trabajo, extremo muy importante, ayer y hoy, dentro del complejo quehacer de toda actividad mercantil, eran muy cuidadas por las partes suscriptoras. Los diferentes contratos llevados a cabo en este sentido nos sitúan en el tiempo y en el ambiente respectivos, y su espíritu meticulado concede, por lo general, poco margen a lo imprevisto.

Al año 1635 corresponden los estatutos que «los maestros y oficiales de labrar cualquier género de cosas de fierro» se dieron ellos mismos en la tolosana cofradía de San Antón. En las ordenanzas añadidas en 1709 hay un capítulo de aspecto laboral que interesa conocer como prueba de las condiciones en que se trabajaba entonces. Prohíbe al maestro herrero solicitar para su servicio a oficial o aprendiz que esté sirviendo a otro maestro de la villa; «y caso que los tales aprendices y oficiales justificaren haber tenido causa y razones justas para salir y dejar al maestro en cuya casa y compañía estaban, no tengan obligación de pagar multa a los tales maestros».

Los primeros artesanos que vemos aparecer en los pueblos a fines del siglo XII y durante el XIII son los herreros y los zapateros.

Hacia 1100, en un pueblo de nueva fundación, y del que los monjes de Marmoutier, asociados a un señor de la región de Blois, se encargaban de asegurar el poblamiento, estaba previsto instalar a dos panaderos, dos carniceros, dos herreros y un zapatero. (Duby: *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval*, pp. 206 y 207).

Veamos a continuación parte de la interesante escritura de constitución de la cofradía y hermandad hecha por los oficiales de hacer calzado de la villa de Tolosa. En este escrito conocemos el espíritu de un gremio y por él se puede inferir el contenido de los restantes.

«En la Noble y Leal villa de Tolosa que es (...) diócesis de Pamplona, día martes que se cuentan cinco de mes de abril del año 1616 en la sala de la torre de 'cerca ausia' que es en esta dicha villa ante y en presencia de mí (...), escribano del Rey (...) y testigos de yuso escritos parecieron presentes (...), oficiales de hacer calzado, vecinos de esta dicha villa que actualmente tienen tiendas de hacer calzado en esta dicha villa (...), oficiales jornaleros de hacer dicho calzado, todos habitantes y moradores en esta dicha villa, por sí mismos y en voz y en nombre de los demás oficiales del dicho oficio de hacer calzado que tienen tiendas y son jornaleros, por quienes prestaban y prestaron caución de rato (...) dijeron que por cuanto ellos y los demás oficiales de hacer calzado que en esta dicha villa había, ha habido y había en los tiempos pasados y presentes, se habían hallado y hallaban muchas veces faltos de los materiales que eran forzoso y necesarios para usar y hacer el dicho su oficio y no se hallaban cuando lo habían menester en esta dicha villa, como eran cueros de bueyes, vacas, carneros ni de cabras, cabrones y aforros y pez y otros materiales tocantes al dicho oficio, y que ahora para que los hayan y tengan y estén bien provistos (de ellos, todos ellos y cada uno de ellos de una conformidad, querer y voluntad a honra y gloria de Dios N. Señor (...) y de los bienaventurados San Crispín y Crispiniano) querían instituir y fundar, como de hecho instituirían y fundaban, una cofradía y hermandad con las ordenanzas y capítulos siguientes:

Primeramente que los susodichos y cada uno de ellos y los que en el dicho oficio de hacer calzado sucedieron en esta dicha villa y quisieran ser compañeros y hermanos en esta dicha hermandad y cofradía y hayan de dar y den cada uno de ellos para el sustento y conservación de ella todos los días sábados de cada semana los que tienen y tuvieren tiendas, a medio real cada uno, y los oficiales jornaleros cada uno de ellos a sendos cuartillos a los mayordomos que serán y fuesen nombrados adelante, y cuando no los pagaren en tal día sábado el domingo siguiente en todo el día (...).

Item que con el dinero que entre dichos hermanos así se cogiese, los dichos mayordomos hayan de comprar y compren los materiales necesarios (...).

Item que si ninguno de los otros hermanos que al presente son y adelante fueren no puedan comprar ni compren ningunos materiales para el dicho oficio (...) sin que primero hayan comprado y compren los dichos mayordomos todo lo que montare el dinero que tuvieren cogido, y después que lo hagan comprado de

los dichos mayordomos, cada uno de los dichos oficiales puedan comprar y compren lo que hubieren menester (...).

Item que el día (...) San Crispín y Crispiniano (...) vayan a casa de uno de los dichos mayordomos y en él (...) hagan elección de nuevos mayordomos para el año siguiente. (...)

Item que los dichos mayordomos (...) les hayan de dar y den los (materiales) que les pidieren al precio que los compraron.

Item que los dichos mayordomos no hayan de dar ni den de fiado a los dichos hermanos ninguno de los dichos materiales (...).

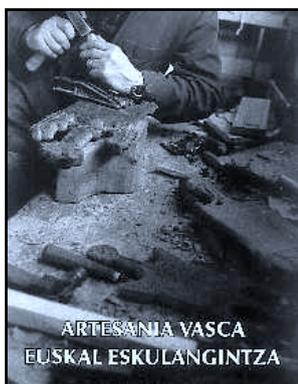
Item que (...) cuando alguno o algunos de los susodichos y los demás oficiales de hacer calzado (...) fallecieren, todos los hermanos (...) vayan a su entierro (...) so pena de dos reales de cada uno (...).

Item que al tiempo que algunos (...) de los dichos oficiales de hacer calzado hermanos de esta hermandad, murieren, se haga cuenta de lo que pagaron desde que entraron en la dicha hermandad (...) y sacado lo del gasto que hicieron, es decir las dichas misas (...), lo que quedase se devuelva a sus herederos (...).

Item que si alguno de los dichos hermanos cayere enfermo o en necesidad (...) se le vuelva y restituya en vida lo que pagó, hecha la cuenta de lo que por él se ha puesto y gastado (...).

En nuestros días, como pálida reminiscencia de aquellas asociaciones gremiales, queda la rotulación de unas calles y algunas cofradías que, salvo el contenido más bien simbólico de parte de sus estatutos, se desenvuelven como simples organizaciones religiosas.

Los hombres y las instituciones son hijos de su tiempo, y creo que así deben serlo.



Estudio de los artesanos y su trabajo = Artisau eta beren lanari buruzko ikerketak / Juan Garmendia Larrañaga. - En : *Ohitura: estudios de etnografía alavesa*. - Vitoria-Gasteiz : Diputación Foral de Álava. - N° 5 (1987), p. 77-89. - Texto: castellano. - OC. T. 2, p. 691-708